Senado de la Nación

Secretaría

RSA-**0146/14** Buenos Aires, 29 DIC 2014

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN-3188/2014, Licitación Pública 29/14, y;

CONSIDERANDO:

Que, a instancias de la Dirección de Obras y Servicios Generales, se iniciaron las presentes actuaciones, cuyo objeto es la adquisición de 1.000 m2 de alfombra que a los efectos de satisfacer las necesidades de las distintas dependencias de este Honorable Senado de la Nación (fs. 2).-

Que, a fs. 30 la Dirección de Administración dio curso a la contratación dentro del procedimiento previsto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y conforme lo dispuesto por el artículo 2º inc. c) del Anexo I del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo total estimado PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA($605.560,00.-).-

Que, a fs. 33 obra la intervención de la Dirección de Contaduría.-

Que, a fs. 35/36 la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete, conforme lo prescripto por el artículo 11 del Decreto Delegado 1023/01 y el artículo 7 de la Ley 19.549.-

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-**0146/14**

Que, no existiendo impedimento legal corresponde autorizar el presente proceso licitatorio.-

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado Nº 1023/01, el artículo 2º inc. c) Anexo I del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo total estimado SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA ($605.560,00.-).-

ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones, y su Anexo I (fs. 15/21) para la adquisición de 1.000 m2 de alfombras a los efectos de satisfacer las necesidades de las distintas dependencias de este Honorable Senado de la Nación.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.-

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación.